



ANEXO II

Baremo

Circunstancia puntuable según los criterios prioritarios de admisión	Puntos
a) Existencia de hermano/a matriculado en el centro solicitado: - Primer hermano/a - Segundo o más hermanos/as	8 4
b) Progenitores o tutores legales que trabajen en el centro solicitado:	8
c) Proximidad del domicilio al centro solicitado: - centros solicitados en la misma unidad territorial de admisión que la del domicilio familiar alegado	8
c) Proximidad del lugar de trabajo de alguno de los progenitores o tutores legales: - centros solicitados en la misma unidad territorial de admisión que la del domicilio del lugar de trabajo alegado	8
d) Renta anual per cápita de la unidad familiar: (7.680,35) - inferior o igual a un tercio del IPREM.....2.560,11€..... - por encima de un tercio y hasta dos tercios del IPREM.....5.120,23€..... - por encima de dos tercios y hasta el valor del IPREM.....7.680,35€..... - hasta un tercio por encima del valor del IPREM.....10.240,7€.....	5 3 2 1
e) Condición legal de familia numerosa:	3
f) Concurrencia de discapacidad igual o superior al 33% en el alumnado o en alguno de sus progenitores o hermanos/as: - en el alumno/a - en progenitores - en hermanos/as	4 2 1
g) Acogimiento familiar del alumnado	3
h) Expediente académico del alumnado, en caso de optar a enseñanzas de bachillerato: - para primer curso, media aritmética de las calificaciones de 3.º ESO - para segundo curso, media aritmética de las calificaciones de 4.º ESO - Otras situaciones (Art. 19.11. párrafo 3.º)	Nota (0 a 10) con un decimal 5
i) Otro que, basándose en circunstancias objetivas y justificadas, pueda determinar el consejo escolar del centro (según anexo I)	2

***Criterio complementario IES Delicias**

Ser familiar de hasta primer grado de consanguinidad con un antiguo alumno del centro o ser de 4º de la ESO o enseñanzas de nivel equivalente el mismo centro en el que se solicita cursar Bachillerato

Requisitos para acceder al criterio

Documento que acredite dicha/s circunstancias/s

**La inclusión de la situación de acogimiento familiar del alumno/a se reflejará en la solicitud y se presentará copia del documento oficial de formalización del acogimiento

2 Puntos